



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Anexo N° 2

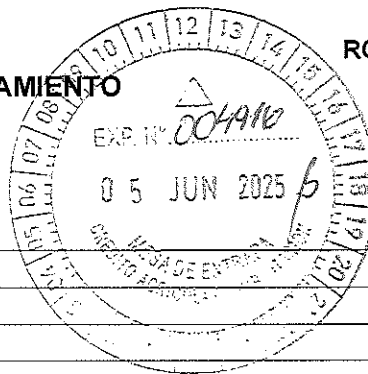
INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 30/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 413/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	SANTA RITA
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CELMO MISAEEL CABRERA VEGA	3.225.766	02/05/2025 07:00:00	02/05/2025 17:00:00	1	

Lic. Celmo Misael Cabrera Vega
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe de Centro de Atención

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

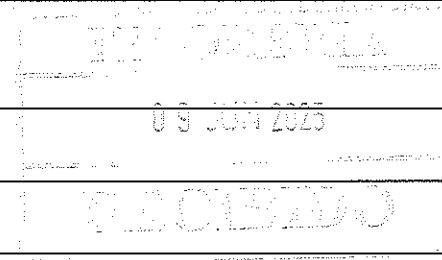
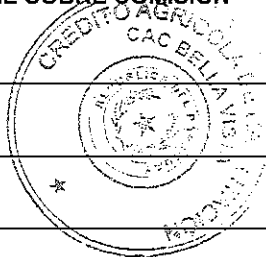
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30819	02/05/2025 07:00:00	02/05/2025 19:00:00	232.307	232.667	360

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE	N° BOLETA PASAJE	OBS.
			IDA	VUELTA	
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

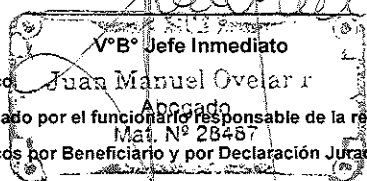
REUNION DE TRABAJO SANTA RITA



CONTROLADO SUMA

06 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viáticos.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

DUPLICADO

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 447/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 29 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC SANTA RITA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNION DE TRABAJO CAC SANTA RITA
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

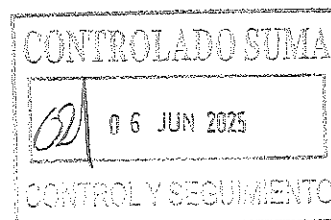
Condición: Salida con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (165 Km.).-

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión
1	CELISO MISAEL CABRERA VEGA	3.225.799	02/05/2025	02/05/2025	1.0	270.000	284.153	
2	CORNELIO MARTINEZ MEDINA	851.667	02/05/2025	02/05/2025	1.0	270.000	284.153	
TOTAL							528.306	



Ing. Agr. Juan Manuel Viegas
Gerente/a



Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V.B. Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lic. Celiso Misael Cabrera Vega
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe de Centro de Atención



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 413

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3602, de fecha 29 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 964/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA RITA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en el CAC de Santa Rita.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CELSE MISAEL CABRERA VEGA	3.225.766	02/05/2025	1.0	270.000	264.153
CORNELIO MARTINEZ MEDINA	851.867	02/05/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

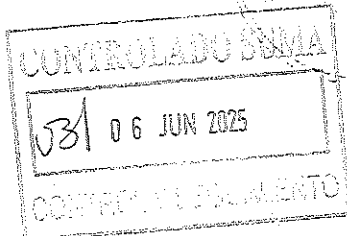
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Patsy Maldonado
Secretaria General

Celso Miguel Cabrera Vega
Jefe de Centro de Atención



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030819

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-636	N° de orden asign.	262
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003153	Area asign.	CAC PIRAPO
Conductor autorizado	CORNELIO MARTINEZ MEDINA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/05/2025	Hasta	02/05/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	232307	Fecha de salida	02/05/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	232667	Fecha de regreso	02/05/2025	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	360	Km. real recorrido	360	Consumo est. litros/100Km.	10

Lts. comb. cargados

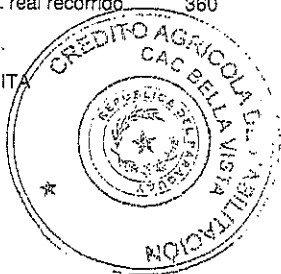
Trabajos a realizar

Obs.

ORIGINAL

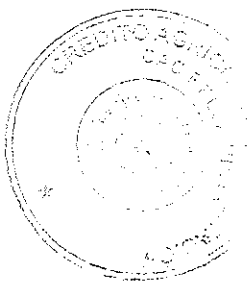
VIAJE GSZSE Y SANTA RITA

[Signature]
Fátima Micaela Mendi
Pirapo - CAC PIRAPO
Credito Agrícola de Habilitación

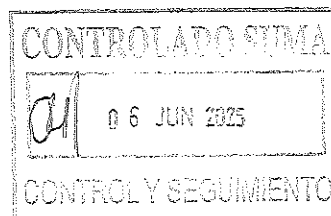


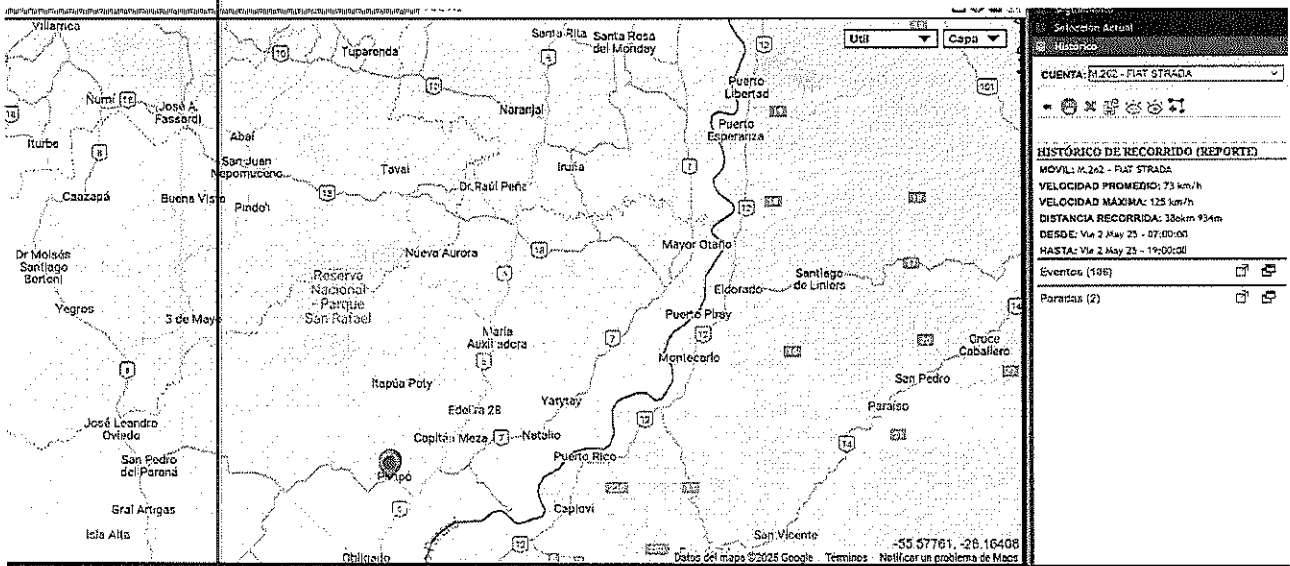
[Signature]
CELSO MISAEL CABRERA VEGA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

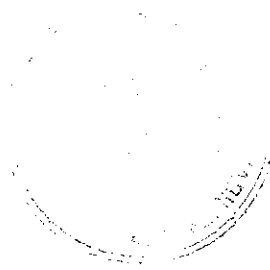


[Signature]
Lic. Celso Micaela Cabrera Vega
Credito Agrícola de Habilitación
Jefe de Centro de Atención





[Handwritten signature]
Lic. Dilia C. [illegible]



[Handwritten signature]
Lic. Celso Misael Cabrera Vega
Centro Agrícola de Habilitación
Jefe de Centro de Atención

CONTROLADO SUMA

06 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO